

CIRCULAR No. 07

DE : COMITÉ EJECUTIVO

PARA : JUNTAS DIRECTIVAS SINDICATOS

ASUNTO : CONVOCATORIA, III ENCUENTRO NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS –FECODE–.

FECHA : BOGOTA D.C., 13 DE MARZO DE 2014

El Comité Ejecutivo de la Federación Colombiana de Trabajadores de la Educación – FECODE – y la Comisión de Derechos Humanos en desarrollo del plan de acción, convocan al III Encuentro Nacional de Derechos Humanos los días 3 y 4 de abril de 2014 en la ciudad de Bogotá D.C..

OBJETIVOS

- Articular y coordinar el trabajo en DDHH a nivel nacional de la FECODE.
- Visibilizar nuestra continua lucha por la educación como derecho fundamental y la dignificación de la profesión docente.
- Socializar la problemática de violación de los Derechos humanos, que vienen siendo objeto los educadores afiliados a la FECODE y unificar criterios políticos, sindicales y técnicos para el accionar de los afiliados ante las instancias gubernamentales (Decreto 1782/13).
- Construir estrategias conjuntas que se articulen con el conjunto del movimiento sindical en la lucha por el derecho a la reparación colectiva en el marco de la verdad, justicia, la reparación integral y la NO repetición, a las víctimas de la violencia social, política, armada y antisindical. (Ley 1448/11).
- Lanzamiento de la campaña nacional por la construcción de la memoria histórica de las víctimas del magisterio colombiano a causa de la violencia sociopolítica y el conflicto social y armado.
- Lanzamiento de la campaña nacional por el respeto a "LA ESCUELA TERRITORIO DE PAZ".
- Aportar en la construcción de nuestra posición como FECODE sobre la Paz, Post conflicto y el papel de la Escuela y los maestros.

INFORMES

- Se debe presentar un informe escrito por cada una de las 33 seccionales, y dispondrán de un máximo de cinco (5) minutos, para dar lectura a las partes sustanciales. Para efectos de la memoria del III Encuentro de

DDHH, solicitamos, que dichos informes estén a más tardar el 28 marzo de 2014, en los correos: overdocar.colon@gmail.com, derechramirez@gmail.com, mauricioddhh@gmail.com

- Parte importante del informe debe ser la evaluación y análisis de como ha venido implementándose y operando el decreto 1782 del 20 de agosto de 2013.
- A los informes se deben adjuntar las siguientes cuadros estadísticos lo más desglosadas posibles:
 - ✓ Docentes que han solicitado Status de Amenazados desde el año 1992.
 - ✓ Docentes a los que se les ha reconocido el Status de Amenazados desde el año 1992.
 - ✓ Docentes que permanecen en el exterior y que salieron con Status de Amenazados desde el año 1992.
 - ✓ Docentes Desaparecidos desde el año 1985.
 - ✓ Docentes Asesinados desde el año 1985.
 - ✓ Docentes detenidos, sindicados por delitos políticos desde el año 1985.
 - ✓ Docentes Condenados por delitos políticos y sus acciones sindicales desde el año 1985.
 - ✓ Docentes que permanecen fuera de su entidad territorial desde antes de entrar en vigencia el decreto 1782 de 2013, y sin que se les resuelva su situación laboral de manera definitiva.
 - ✓ Docentes que actualmente ostentan nivel de riesgo extraordinario - extremo y en proceso de reubicación en otra entidad territorial.
 - ✓ Aportes y experiencias frente a la memoria histórica y reparación colectiva e individual, que haya podido tener la organización sindical.

La anterior información es muy importante, en la perspectiva de iniciar-continuar la ruta de la reparación integral y colectiva a nuestro sector.

PARTICIPANTES

- **El responsable de DDHH** de cada sindicato seccional y el responsable o quien haga sus veces de DDHH. De cada **subdirectiva en los Entes Territoriales Certificados**.
- Los integrantes del Comité Ejecutivo de FECODE.
- Los integrantes del Equipo Nacional de Derechos Humanos.
- Un invitado de la CUT. Domingo Tovar-Departamento de DDHH-.
- Los ponentes.

FINANCIACION

- Los gastos de transporte de cada uno de los delegados de los sindicatos seccionales, entiéndase también de los de las subdirectivas en los Entes Territoriales Certificados, en Educación estarán a cargo de cada sindicato.
- Los integrantes de los nuevos departamentos –Antiguos territorios nacionales, tendrán derecho a lo establecido en los estatutos de FECODE.

TEMARIO DEL ENCUENTRO

- Saludo e informe Presidente de FECODE.
- Conferencias y debate: ley 1448 de 2011 y sus Decretos reglamentarios - 45 minutos-...Yesica Hoyos –CAJAR-.
- Conferencia: Memoria Histórica: Construcción y ruta -45 minutos-. Dr. Eugenio Castaño –ENS-.
- Conferencia: Reparación Colectiva: Experiencia y ruta a cargo de la ENS – Dra. Leidy San Juan - 1 hora-.
- Conferencia: Socialización Decreto 1782 de 2013. A cargo de Secretaría Técnica de DDHH: Dr. Jorge Ramírez.
- Informes Departamentales. Uno por departamento – 5 minutos-.
- CONFERENCIA: “Paz y posconflicto, posconflicto y Paz”: El papel de la escuela y el maestro a cargo de: Mauricio Barón. CNMH- .
- Plan de Trabajo DD.HH. 2014 – 2017. Over Dorado Cardona.

Nota:

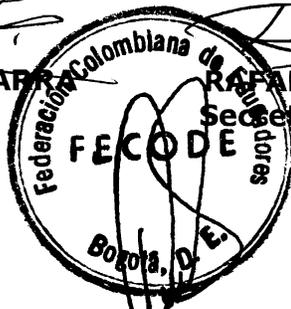
Responsables de la relatoría y memorias del III Encuentro: Manuel Moreno, Mauricio Álvarez y Nancy Peña.

Cordialmente,

COMITÉ EJECUTIVO


LUIS GRUBERT IBARRA
Presidente


RAFAEL CUELLO RAMIREZ
Secretario General



OVER DORADO CARDONA
Segundo Vicepresidente
Coordinador –DDHH-